Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1411.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7.510 "ESPACIO INFANTIL", ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2012.

Asunción, 26 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 665 del 25 de mayo de 2012, "Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para el "Servicio de Guarderia Infantil" conforme al Acta de Evaluacion y Adjudicacion del Comité, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº

El Contrato N° 28/2012, suscripto con la firma Centro Educativo Inicial N° 7.510 "Espacio Infantil", para la prestación del Servicio de Guardería Infantil para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se halla vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que por dictamen N° 70/2013, del 11 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomienda la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 28/2012, suscrito con la firma Centro Educativo Inicial N° 7.510 "Espacio Infantil", por tres meses, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, con la empresa adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 399/2013 del 16 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1411.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 7.510 "ESPACIO INFANTIL", ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2012.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo y del monto del Contrato Nº 28/2012, suscrito con la firma Centro Educativo Inicial Nº 7.510 "Espacio Infantil", por el término de tres meses, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, por un monto máximo de **Gs. 280.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**.

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda de dicho contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la contratación en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores